

## Revelación y Control de la Información Financiera

En el Banco de Bogotá ejercimos continuamente la responsabilidad de establecer y mantener adecuados sistemas de revelación, seguimiento y control de la información financiera, con el apoyo efectivo de los sistemas de control y seguimiento y de las áreas especializadas de riesgo, que aseguran que la información financiera que se transmite a diferentes entes es adecuada. Por otra parte, la Junta Directiva, el Comité de Auditoría y el Revisor Fiscal efectuaron las evaluaciones correspondientes de la operación y los controles internos, según su competencia, establecidos para permitirle al Banco registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera.

El Banco de Bogotá administra la gestión integral de riesgos en cumplimiento de la regulación vigente y los estándares internos. Como se describe en la Nota 7 de los Estados Financieros Separados y Consolidados, la cultura del riesgo del Banco está basada en diferentes principios que le permiten maximizar el rendimiento para sus inversionistas a través de un adecuado manejo del riesgo. Esta cultura es transmitida a todas las unidades del Banco, permitiendo que se ejerza control permanente sobre los riesgos de: crédito, mercado, operacional, liquidez, país, conductual, emergentes y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

## Evolución Previsible de la Entidad

Respecto al numeral 2° de la Ley 603 de 2000, durante el próximo año, el Banco de Bogotá continuará consolidando los objetivos y metas definidas, los cuales le permitirán mantener su compromiso con el crecimiento del país, con la estrategia de sostenibilidad y con el proceso de bancarización, como una entidad sólida, eficiente y líder del sistema financiero.

El Banco profundizará y rentabilizará la relación con los clientes, mejorando la oferta de valor que pone a su disposición y aumentando su presencia y cobertura en la geografía nacional a través de diversos canales, de modelos especializados, de personal idóneo, de los productos ofrecidos por sus filiales, de su infraestructura tecnológica y física y de su estrategia de crecimiento.

## Operaciones con los Socios y los Administradores

En relación con la exigencia del numeral 3° de la Ley 603 de 2000, el Banco de Bogotá manifiesta que las operaciones realizadas por el Banco con sus socios y administradores se ajustan a las políticas generales de la institución y se encuentran reguladas y descritas en la Nota 35 de los Estados Financieros Separados y en la Nota 36 de los Estados Financieros Consolidados.

## Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Continuando con el cumplimiento a las exigencias de la Ley 603 de 2000 y, de acuerdo con el numeral 4°, el Banco de Bogotá declara que desde tiempo atrás, tiene establecidas políticas de acatamiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en relación con los distintos servicios y productos necesarios o propios para el desempeño de sus labores, cuando éstos lo requieren. Las áreas de Tecnología, Mercadeo y Contraloría realizan verificaciones en todo el país, con el fin de controlar el cumplimiento de tales políticas y disposiciones legales. Adicionalmente, el Banco de Bogotá en lo que es aplicable, mantiene vigentes los registros de su nombre, marcas, productos, servicios y publicaciones. Para ver la lista de marcas y licencias, haga clic [aquí](#).

## Libre Circulación de Facturas

Dando cumplimiento a la exigencia del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias, el Banco de Bogotá

tiene establecidas políticas de acatamiento a las normas sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores con los que se tengan relaciones comerciales, evitando incurrir en prácticas restrictivas de la competencia.

## Situación Jurídica

Al 31 de diciembre de 2023, como sociedad anónima y establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco de Bogotá dio cumplimiento a la normativa vigente y a las disposiciones aplicables a los emisores en Colombia permitiendo que las actividades y operaciones se desarrollaran dentro del marco legal aplicable. Los resultados de los negocios del Banco de Bogotá se encuentran debidamente reflejados en los estados financieros, y los asuntos relevantes acontecidos durante el ejercicio fueron debidamente informados al mercado a través de los mecanismos de información habilitados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para mayor información consultar la Nota 33 a los estados Financieros Separados y Consolidados, sección contingencias legales.

A la fecha, Banco de Bogotá no ha sido notificado ni conoce procesos legales que pongan en riesgo la operación. No obstante, aquellas principales contingencias derivadas de procesos judiciales en curso se encuentran reveladas en las notas de los estados financieros.

Durante 2023 el Banco mantuvo una constante comunicación con los supervisores, atendiendo oportunamente los requerimientos y solicitudes. De igual forma, se realizó un seguimiento permanente a las modificaciones normativas y a los proyectos normativos en curso, con el propósito de entender y anticipar el impacto de estos en el día a día.

# Cumplimiento Normativo en Colombia





ANEXOS

## 1. Glosario y acrónimos

**ABAC:** *Antibribery and Anticorruption*

**ALM:** *Asset and Liability Management*

**ANS:** Acuerdos de Niveles de Servicio

**ASG:** Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo

**BdB:** Banco de Bogotá

**BP:** *Business Process Management*

**Cambio climático:** “se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, por ejemplo, a través de las variaciones del ciclo solar. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.”

**Carbono Neutralidad:** “La carbono neutralidad se da cuando un país, una industria, una organización, una ciudad, e incluso, un ser humano, logra que las emisiones que genera a través de las actividades que realiza sean proporcionales a la captura de carbono que éste o ésta hace”<sup>28</sup>.

**CASA:** es una iniciativa del Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS), cuyo objetivo principal es brindar a la industria de la construcción colombiana una herramienta que facilite la construcción sostenible de viviendas, en el marco de una metodología transparente y ágil, en alineación con las políticas nacionales de crecimiento verde.

**CB:** Corresponsales Bancarios

**CFEN:** Coeficiente de Fondeo Estable Neto

**DJSI:** *Dow Jones Sustainability Index* / Índice de Sostenibilidad Dow Jones

**EDGE:** *Excellence in Design for Great Efficiencies*, es una innovación de IFC, un *software* de uso gratuito que ayuda a diseñar edificios verdes en más de 100 países. *EDGE* calcula los ahorros durante el uso del edificio, así como la reducción de las emisiones de carbono comparado con el caso base.

**ETF:** *Exchange Traded Funds*

**FICs:** Fondos de Inversión Colectiva

**FIRAS:** Formulario de Identificación de Riesgos Ambientales y Sociales

**GEI:** Gases de Efecto Invernadero: “son componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos (resultantes de la actividad humana), que se acumulan y absorben la energía infrarroja del sol”, creando un efecto invernadero que aumenta la temperatura de la superficie de la tierra. Los principales gases son: el dióxido de carbono (CO<sup>2</sup>), generado a partir del uso de combustibles fósiles como carbón, gas y petróleo; el metano (CH<sub>4</sub>), emitido por los humedales y los rumiantes durante su proceso digestivo; el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), producido por la descomposición bacteriana de la materia orgánica.

**GHG Protocol:** Protocolo de Gases de Efecto Invernadero

**GPTW:** *Great Place to Work*

**GRI:** *Global Reporting Initiative* / Iniciativa Global de Reportería.

**IA:** Inteligencia Artificial.

**Icontec:** Instituto Colombiano de Normas Técnicas y de Certificación

**IOT:** Sistemas de automatización para el control de luz y aires acondicionados.

**LEED:** *Leadership in Energy and Environmental Design*, es una certificación que reconoce las estrategias y mejores prácticas de construcción, enfocándose en el desempeño del edificio y tiene versiones para construcciones nuevas, edificios existentes, operación y mantenimiento, interiores comerciales y envolvente y núcleo.

<sup>28</sup> WWF (2021), ¿Qué significa que Colombia quiera ser carbono neutral para 2050? Tomado de: <https://www.wwf.org.co/7367514/Que-significa-que-Colombia-quiera-ser-carbono-neutral-para-2050>.

**MFH:** *Multi Financial Holding*

**Net zero:** “El “cero neto” indica recortar las emisiones de gases de efecto invernadero hasta dejarlas lo más cerca posible de emisiones nulas, con algunas emisiones residuales que sean reabsorbidas desde la atmósfera mediante, por ejemplo, el océano y los bosques”<sup>29</sup>.

**NPS:** *Net Promoter Score*

**OCR:** *Optical Character Recognition*

**PAB:** Programa de Administración Bancaria

**PCAF:** *Partnership for Carbon Accounting Financials* / Plataforma para la Medición de la Huella de Carbono en las Finanzas

**PMA:** Pago Mínimo Alterno

**PSE:** Pago Seguro Electrónico – Pago Seguro en Línea

<sup>29</sup> Naciones Unidas, Acción por el clima. Llegar a las emisiones netas cero: el mundo se compromete a tomar medidas. Tomado de: <https://www.un.org/es/climatechange/net-zero-coalition>

**RAEE:** Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

**REC:** *Renewable Energy Certificate*

**Resiliencia:** Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos. (RAE)

**RPA:** *Robotic Process Automation*.

**SARAS:** Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales.

**SASB:** *Sustainability Accounting Standards Board* / Junta de Estándares de Contabilidad en Sostenibilidad.

**SGSST:** Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

**TCFD:** *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* / Grupo de Trabajo sobre Declaraciones Financieras Relacionadas con el Clima.

**UNEP-Fi:** *United Nations Environment Programme Finance Initiative* / Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

## 2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023

El presente informe anual de Gobierno Corporativo revela el funcionamiento del modelo de gobierno del Banco y de sus subsidiarias, así como los cambios relevantes ocurridos en esta materia durante el año 2023. Este informe ha sido acogido por la Junta Directiva del Banco, que recomendó su presentación a la Asamblea de Accionistas, previa la revisión efectuada por el Comité de Auditoría. El contenido de este informe atiende lo dispuesto en la recomendación 33.3 del Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País, establecido mediante la Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Destacamos a continuación las principales actividades de Gobierno Corporativo realizadas durante el año 2023 y hasta la fecha del presente informe:

- Se llevaron a cabo dos reuniones de la Asamblea General de Accionistas en el año. Una asamblea ordinaria y una extraordinaria. En la extraordinaria se revisaron temas relacionados con la administración del conflicto de interés revelado por algunos Directores para la aprobación de la participación del Banco en la oferta de compra del 4.11% de las acciones de *BAC Holding International Corp* (BHI) formulada por *Endor Capital Assets S.R.L.*
- La Asamblea de Accionistas en su reunión ordinaria del 29 de marzo de 2023, eligió la Junta Directiva del Banco, designando cuatro nuevos miembros.

- En referencia a la observancia de las 148 recomendaciones establecidas por el "Código País", se implementaron recomendaciones adicionales, permitiendo al Banco avanzar en 1.4 puntos porcentuales y llegando a un porcentaje de cumplimiento de 91.84%.
- Se efectuó una reforma de los Estatutos del Banco, aprobada por la Asamblea de Accionistas, incluyendo un párrafo que aclara la autoridad de la Junta Directiva para otorgar la calidad de representante legal a los vicepresidentes y demás funcionarios que considere pertinente, señalando el ámbito de su actuación, competencias y facultades. Adicionalmente, la Junta Directiva aprobó modificaciones al Código de Buen Gobierno y a los Reglamentos de la Junta Directiva, del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del Comité de Crédito de la Junta Directiva.
- La Contraloría del Banco realizó una auditoría sobre los procesos de Gobierno Corporativo del Banco, que arrojó un resultado satisfactorio. En esta revisión se analizaron aspectos relacionados con las asambleas de accionistas, las reuniones de Junta Directiva y sus comités de apoyo, así como la revisión de los documentos de Gobierno Corporativo, la Encuesta Código País 2022 y el proceso para la publicación de Información Relevante.
- Se actualizó el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera de Colombia, siguiendo los procedimientos establecidos por esa entidad para el trámite de posesiones.



Dirección General  
Banco de Bogotá

## Estructura de Propiedad del Grupo Banco de Bogotá.

El capital del Banco al 31 de diciembre de 2023 estaba representado en un total de 355,251,068 acciones ordinarias en circulación, de valor nominal de \$10.00 cada una, con los siguientes accionistas principales: Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (68.9%), Grupo Paz Bautista (11.9%), otros accionistas (10.9%) y otras compañías de la Organización Sarmiento Angulo (8.3%). En la página *web* del Banco (<https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/relacion-inversionista/sobre-el-banco/estructura-corporativa>), se presenta la conformación del Grupo Banco de Bogotá y en la Nota 1 a los estados financieros consolidados se presentan las participaciones accionarias del Banco en las subsidiarias.

Algunos miembros de la Junta Directiva del Banco poseen acciones de manera directa que representan el 0.0014% de los derechos de voto, así:

Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	2,766 acciones
Sergio Arboleda Casas	1,355 acciones
José Fernando Isaza Delgado	800 acciones
Álvaro Velásquez Cock	178 acciones

Durante el año 2023 no se registraron compras de acciones del Banco por parte de miembros de la Alta Gerencia, no se presentó ningún acuerdo entre accionistas que fuera de conocimiento del Banco y no se registraron acciones propias en poder del Banco.

## Estructura de la Administración del Grupo Banco de Bogotá.

### Junta Directiva.

La Junta Directiva del Banco está conformada por cinco miembros principales con sus suplentes personales, y su designación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de marzo de 2023, siguiendo el procedimiento previsto en el Reglamento de la Asamblea de Accionistas y en la Política de Nombramiento y Remuneración de Junta Directiva.

Esta designación incluyó cuatro nuevos Directores, a saber: Tomás González Estrada, Jorge Adrián Rincón Plata, Claudia Tascón Durán y David Salamanca Rojas, profesionales con amplia experiencia profesional en temas económicos y del sector financiero, entre otros.

A continuación, la composición de la actual Junta Directiva del Banco de Bogotá:



Junta  
Directiva

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	Jorge Adrián Rincón Plata
Tomás González Estrada*	Sergio Arboleda Casas*
Carlos Arcesio Paz Bautista	Álvaro Velásquez Cock
Ana María Cuéllar Jaramillo	Claudia Tascón Durán
José Fernando Isaza Delgado*	David Salamanca Rojas*

\*Miembros Independientes

Destacamos que Ana María Cuéllar Jaramillo es ahora miembro principal de la Junta y su suplente es Claudia Tascón Durán, por lo cual el cuarto renglón de la Junta Directiva es representado por mujeres. De cualquier manera, el Banco considera que todos los miembros de su Junta Directiva representan y se preocupan por defender los intereses de todos los grupos sociales, rechazando cualquier criterio de discriminación y promoviendo la inclusión.

Dos renglones de la Junta del Banco tienen el carácter de independientes, 15% por encima del mínimo requerido por la regulación vigente, afianzando con esto la transparencia de las discusiones y de las decisiones. El criterio de independencia que se tiene en cuenta, es el estipulado en el parágrafo 2 del artículo 44 de la Ley 964 de 2005, que señala: no ser empleado o directivo del Banco o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes; no ser accionista que controle los derechos de voto; no ser socio o empleado de empresas proveedoras de asesorías o consultorías, o en caso de serlo que los ingresos por servicios prestados al Banco o al grupo no representen más del 20% de sus ingresos operacionales; no ser empleado o directivo de una fundación u otra entidad que reciba donaciones del Banco; no ser administrador de una entidad en cuya Junta Directiva participe un representante legal del

Banco; no recibir remuneración de parte del Banco diferente de los honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de sus comités. Adicionalmente, los miembros independientes suscriben una declaración que contiene condiciones adicionales de independencia.

Un resumen de las hojas de vida de los Directores, incluyendo el año inicial de su nombramiento en la Junta Directiva del Banco y su participación en otras Juntas Directivas, entre otros temas, se encuentra publicado en la página *web* del Banco de Bogotá (<https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/relacion-inversionista/gobierno-corporativo/director-administrador>).

Para todas las sesiones de la Junta Directiva, que se reunió en 40 ocasiones en el año 2023, se contó con el quórum necesario para deliberar y decidir. Es importante mencionar que la Junta Directiva del Banco de Bogotá cambió la frecuencia de sus reuniones, de semanal a quincenal, y el quórum para estas reuniones, en las que estaba presente el director principal o su suplente personal fue del 100%.

La asistencia de los señores Directores a la Junta Directiva en el año 2023 fue la siguiente:

Directores principales o sus suplentes personales		Asistencia a la Junta Directiva
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	Jorge Adrián Rincón Plata	100%
Tomás González Estrada	Sergio Arboleda Casas	100%
Carlos Arcesio Paz Bautista	Álvaro Velásquez Cock	100%
Ana María Cuéllar Jaramillo	Claudia Tascón Durán	100%
José Fernando Isaza Delgado	David Salamanca Rojas	100%

Ningún miembro de la Junta Directiva del Banco ocupa cargos ejecutivos en el Banco ni en las subsidiarias y ningún miembro de la Alta Gerencia del Banco es miembro de la Junta Directiva.

Los siguientes Directores participan en las Juntas Directivas de las filiales:

Filiales	Director Banco de Bogotá
Banco de Bogotá (Panamá) S.A.	Sergio Arboleda Casas Álvaro Velásquez Cock
MultiFinancial Group Inc.	Carlos Arcesio Paz Bautista Álvaro Velásquez Cock
MultiFinancial Holding	Ana María Cuéllar Jaramillo Álvaro Velásquez Cock
Multibank Inc.	Ana María Cuéllar Jaramillo Álvaro Velásquez Cock

El Banco cuenta con una Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, publicada en la página *web*, la cual establece los requisitos y procedimientos a seguir para proponer candidatos para su conformación, así como para la definición de la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, atribución que corresponde a la Asamblea General de Accionistas. El Comité de Gobierno Corporativo acogió una modificación a esta Política para incluir las recomendaciones efectuadas por la Superintendencia Financiera a las entidades vigiladas, atendiendo principios que se consideran fundamentales para el buen funcionamiento del Gobierno Corporativo. Esta Política será sometida a aprobación de la Asamblea de Accionistas en su próxima sesión.

La Asamblea Ordinaria del 29 de marzo de 2023 aprobó honorarios de \$7,000,000 por la asistencia de los Directores a cada sesión de la Junta Directiva y de \$1,500,000 para los miembros de los comités, por cada sesión a la que asistan, para el período comprendido entre abril de 2023 y marzo de 2024. La Junta Directiva no recibe honorarios por otros conceptos ni tampoco tiene una remuneración variable.

Por su parte, la remuneración de la Alta Gerencia se encuentra acorde con las mejores prácticas de compensación que en materia salarial existen en el mercado laboral colombiano. Lo anterior permite al Banco mantener un nivel competitivo, asegurando la permanencia del personal sobresaliente con alto potencial humano y técnico, con el fin de cumplir la estrategia y los objetivos planteados por el Banco. Esta remuneración se define teniendo en cuenta los lineamientos corporativos de nuestra casa matriz.

En la Nota 35 a los estados financieros separados y en la Nota 36 a los estados financieros consolidados del año 2023, se revelan los honorarios pagados a los miembros de la Junta Directiva y los beneficios del personal clave.

El presidente de la Junta Directiva o su vicepresidente, tuvieron a su cargo la dirección de las sesiones de la Junta Directiva, las cuales se llevaron a cabo de forma mixta durante el año 2023, siguiendo los lineamientos establecidos en la regulación y en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

La Secretaría General convocó a las sesiones de la Junta Directiva e invitó a los comités, según el cronograma anual establecido para las reuniones; publicó en la plataforma virtual el material pertinente para cada reunión; verificó el quórum; preparó las actas, las custodió debidamente, así como los documentos soporte y expidió los extractos respectivos. La información de la Junta Directiva fue manejada a través de

la Secretaría General del Banco con la responsabilidad y confidencialidad que ésta requiere, utilizando la plataforma virtual diseñada para este fin, la cual brinda la debida seguridad de la información.

Durante el año 2023 la Junta Directiva conoció información relacionada con temas regulatorios (SIAR, SARLAFT, SACF, seguridad de la información, continuidad de negocio, plan de resolución, pruebas de resistencia, entre otros), temas de desempeño (estrategia, presupuesto, resultados, participación de mercado, macroeconomía y mercados, operaciones de tesorería, entre otros), de crédito (operaciones dentro de las atribuciones de la Junta) y de políticas y otros temas.

Las discusiones de estos temas, le permiten a la Junta Directiva estar permanentemente actualizada e informada sobre los avances del Banco en diferentes frentes, manteniendo así una alineación con el plan estratégico y su desarrollo.






Tanto la Junta Directiva como el Comité de Auditoría recibieron del Revisor Fiscal los informes y conclusiones correspondientes a su labor, y la administración presentó los planes de acción respectivos. El Revisor Fiscal emitió dictámenes sin salvedades con respecto a los estados financieros separados y consolidados del año 2023. Durante el año 2023, la Junta Directiva no requirió de asesoramiento externo.

Para la evaluación de su Junta Directiva, el Banco ha definido alternar la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes. Teniendo en cuenta que en el año 2022 el Banco contrató a *Governance Consultants*, firma independiente experta en temas de Gobierno Corporativo, para la evaluación externa de la Junta Directiva, en el año 2023 se realizó un ejercicio de autoevaluación tanto en el Banco como en las filiales. En este proceso, que arrojó excelentes resultados, cada director calificó su desempeño individual, así como el desempeño de la Junta misma y de los comités a los que pertenece, revisando aspectos como preparación previa, conocimiento del negocio y de sus riesgos, participación en las reuniones, imparcialidad, comportamiento ético y dedicación en tiempo, entre otros temas.

Así mismo, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la Junta Directiva, la evaluación de la gestión de la Junta Directiva le corresponde a la Asamblea General de Accionistas, mediante el estudio y aprobación del Informe de Gestión que se presenta a su consideración. En la Asamblea de Accionistas celebrada en marzo de 2023 se aprobó el informe de gestión correspondiente al año 2022.

### Comités de la Junta Directiva.

En razón a los cambios mencionados en la conformación de la Junta Directiva, la composición de los comités fue modificada. A la fecha del presente informe estos comités son los de Auditoría, Crédito, Gestión Integral de Riesgos, Sostenibilidad, Gobierno Corporativo y de Remuneración & Compensación. Su composición se describe a continuación:

		
<b>Comité de Crédito</b>	<b>Comité de Auditoría</b>	<b>Comité de Gestión Integral de Riesgos</b>
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	Ana María Cuéllar Jaramillo	Álvaro Velásquez Cock
Tomás González Estrada	José Fernando Isaza Delgado	Claudia Tascón Durán
Carlos Arcesio Paz Bautista	Sergio Arboleda Casas	David Salamanca Rojas
Ana María Cuéllar Jaramillo		
Álvaro Velásquez Cock		
		
<b>Comité de Sostenibilidad</b>	<b>Comité de Gobierno Corporativo</b>	<b>Comité de Remuneración &amp; Compensación</b>
Tomás González Estrada	Jorge Adrián Rincón Plata	Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez
José Fernando Isaza Delgado	Sergio Arboleda Casas	
David Salamanca Rojas		

El quórum de los comités de apoyo de nuestra Junta Directiva fue del 100% y la asistencia por comité fue la siguiente<sup>30</sup>:

Comité	Asistencia
Crédito	71%
Auditoría	100%
Gestión Integral de Riesgos	100%
Sostenibilidad	100%
Gobierno Corporativo	100%
Remuneración & Compensación	*

\*En el 2023 no sesionó este comité

30 Se incluye la asistencia de los miembros actuales de la Junta Directiva, nombrados por la Asamblea de Accionistas del 29 de marzo de 2023.

En las reuniones de los comités de la Junta Directiva se discutieron los temas de su competencia, de acuerdo con sus reglamentos de funcionamiento que incluyen, entre otros, los siguientes:

- En los Comités de Crédito, se estudiaron y aprobaron los proyectos de crédito que corresponden a sus atribuciones. En 2023 se llevaron a cabo 19 reuniones del Comité de Crédito de la Junta Directiva.
- En las sesiones del Comité de Auditoría, se impartieron directrices y recomendaciones para fortalecer los sistemas de control del Banco y de sus filiales, se evaluaron los procedimientos contables y los informes y recomendaciones del Revisor Fiscal, se evaluaron los informes de control interno practicados por la Contraloría, se estudiaron los estados financieros y se valoraron las operaciones materiales celebradas con vinculados. En 2023 se llevaron a cabo 13 reuniones del Comité de Auditoría.
- En las reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva, se monitorearon los diferentes tableros de indicadores de gestión para el debido control y monitoreo de los riesgos del Banco. Igualmente se aprobó la actualización del DAR (Declaración de Apetito al Riesgo), se definió el plan de trabajo para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y se modificaron los Reglamentos de este comité y de la Junta Directiva con el objetivo de actualizar las funciones de riesgos requeridas por el SIAR. De otra parte, se analizaron diferentes normativas relacionadas con la gestión de riesgos, tales como la implementación del indicador del Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN), la Política de Concentración de Conglomerados para el Conglomerado Grupo Aval, lo establecido para la gestión del Riesgo de Crédito por Cambio Climático y el desarrollo del Plan de Resolución, entre otras. En 2023 se llevaron a cabo 14 reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- En los Comités de Sostenibilidad, se abordaron diversos temas relacionados con la estrategia de sostenibilidad del Banco. Se discutieron los compromisos relacionados con la participación del Banco en la *Net Zero Banking Alliance (NZBA)* y la adopción del Protocolo Social Asobancaria. Se trataron los compromisos y la ejecución de la cartera sostenible (verde y social) asociada a las colocaciones del Bono Verde de 2020 y el Bono Subordinado Sostenible de 2023. También se evaluaron los avances en relación con el riesgo de cambio climático, las emisiones

financiadas del año 2022 y el planteamiento de las metas de descarbonización del portafolio. En 2023 se llevaron a cabo 2 reuniones del Comité de Sostenibilidad.

- En la sesión del Comité de Gobierno Corporativo se revisó la evolución de la Encuesta Código País del Banco; la conclusión sobre el ejercicio de autoevaluación de la Junta Directiva para el año 2023; la inclusión de las recomendaciones de la Superintendencia Financiera en la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva; el resumen de las modificaciones realizadas en el año a otros documentos de Gobierno Corporativo; y el calendario de reuniones de Junta y de comités propuesto para el año 2024. De acuerdo con su reglamento, este comité se reunió una vez en el año 2023.

El proceso de autoevaluación de la Junta Directiva que se llevó a cabo en el año 2023 incluyó la evaluación de los comités de la Junta por parte de cada uno de sus miembros. La política del Banco en esta revisión es la de alternar cada año el ejercicio de autoevaluación con el de la evaluación externa, revisando temas como el acatamiento de la frecuencia establecida para las reuniones, la oportunidad e idoneidad de la información compartida y el cumplimiento con las funciones definidas para cada uno de los comités.

### Operaciones con Partes Vinculadas.

El Grupo Banco de Bogotá mantiene relaciones comerciales y realiza transacciones, dentro del curso ordinario de sus negocios, con accionistas con participaciones significativas, con miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y con otras partes relacionadas.

Los mecanismos implementados por el Banco para la realización de operaciones con partes relacionadas incluyen el aseguramiento de que éstas se realicen en condiciones de mercado, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos en el Código de Buen Gobierno, en el Código de Ética, Conducta y Transparencia, en el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales y en la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval, con el objetivo de que se apliquen adecuadas prácticas de Gobierno Corporativo para su identificación, manejo, control y revelación.

Específicamente, los cupos establecidos para realizar operaciones con partes vinculadas se definen con base en criterios objetivos y comparables con aquellos aplicables a terceros.

Los Códigos de Buen Gobierno, el de Ética y el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales están a disposición del público en la página *web* del Banco, en la sección de Relación con el Inversionista. Mayor información sobre transacciones con partes vinculadas se incluye en la Nota 35 a los estados financieros separados y en la Nota 36 a los estados financieros consolidados del año 2023.

## Manejo de Conflictos de Interés.

Con el fin de revelar y administrar los eventuales conflictos de interés que se puedan presentar, la Junta Directiva ha adoptado medidas consignadas en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Ética, Conducta y Transparencia, medidas que han de ser observadas por parte de Directores, administradores y funcionarios de la entidad. Estos documentos siguen los parámetros establecidos por la casa matriz en el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales y en la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval.

Es política del Banco, que los funcionarios y administradores identifiquen, revelen y cuando sea del caso, administren los conflictos de interés que puedan presentarse en el desarrollo de su actividad, de acuerdo con los lineamientos incluidos en los documentos mencionados y en el Reglamento Interno de Trabajo.

En el año 2023, el Banco de Bogotá aceptó la oferta de compra del 4.11% de las acciones de *BAC Holding Intemational Corp* (BHI), formulada por *Endor Capital Assets S.R.L.*, sociedad de la cual es beneficiario final el Dr. Luis Carlos Sarmiento Angulo. Previo a la aprobación de esta operación por parte de la Junta Directiva, los Directores revelaron la existencia de posibles conflictos de interés, los cuales fueron sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas en reunión celebrada el 13 de marzo de 2023. Este órgano relevó del conflicto de interés a todos los Directores, con excepción del Dr. Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, para deliberar y decidir válidamente, conforme a la ley y a los estatutos sociales, sobre la aceptación del Banco de la oferta de compra formulada por *Endor Capital Assets S.R.L.* La aprobación de la Junta Directiva fue otorgada en su sesión del 13 de marzo de 2023.

Según lo dispone el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética, Conducta y Transparencia, en 2023 se efectuó la revelación de la información que pudiere llegar a configurar un conflicto de interés, informándola a los estamentos correspondientes.

## Sistema de Control Interno.

El Banco cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) que identifica los elementos de control en toda la estructura de la organización y que se rige por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión. Se entiende por Sistema de Control Interno, el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos: mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones del Banco; buscar reducir los riesgos y si estos se presentan, mitigar el impacto de la ocurrencia de los mismos; realizar una gestión adecuada de los riesgos; aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por el Banco, en particular la información financiera; y dar un adecuado cumplimiento a la normatividad y regulación aplicable a la organización.

El modelo de Gobierno Corporativo del Banco de Bogotá está diseñado para que los sistemas de control interno evolucionen para poder tomar decisiones estratégicas de negocio con oportunidad, dentro de un marco controlado de gestión de los riesgos, acorde con los umbrales de apetito y tolerancia que se tienen establecidos.

En el año 2023, la revisión de los sistemas de control interno y de administración de riesgos del Banco condujeron a las modificaciones necesarias para afrontar con éxito los riesgos emergentes, ajustando procedimientos y controles clave. Así, el Banco de Bogotá propende porque sus procesos estén bajo un modelo de mejora continua, procurando que los riesgos a los que se enfrenta estén razonablemente mitigados.

Así mismo, el Banco se encuentra desarrollando el plan de implementación de las disposiciones impartidas por la Circular Externa 008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que modifican las instrucciones en materia de control interno, con el fin de continuar con la convergencia hacia las mejores prácticas internacionales en esta materia y promover el desarrollo de una robusta estructura de Gobierno Corporativo.

Las funciones específicas de la Junta Directiva y del Presidente del Banco con respecto al Sistema de Control Interno se encuentran definidas en el Reglamento de la Junta Directiva y en la normatividad vigente, respectivamente.

## Sistema de Gestión de Riesgos.

El Banco de Bogotá ha implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), buscando tener una visión global de los riesgos a los que se encuentra expuesto, bajo un gobierno y estructura definidos, con un rol activo de la Junta Directiva y de la administración.

Como parte del SIAR, el Banco establece un Marco de Apetito de Riesgo (MAR) y una Declaración de Apetito al Riesgo (DAR), aprobados por la Junta Directiva, que reflejan el nivel de tolerancia o exposición a los riesgos en función de la estrategia corporativa, el plan de capital y la estructura financiera y operativa. La efectividad del SIAR es monitoreada con el fin de asegurar una adecuada gestión de los riesgos en concordancia con el plan de negocio, la situación económica y de mercado, así como aprobar las acciones de mejora.

Las funciones de la Junta Directiva, del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del Presidente del Banco, con respecto a la gestión de riesgos, se encuentran definidas en el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos.

De igual manera, el Banco mantiene actualizados los sistemas de gestión de los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez, país, conductual, emergentes y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), detallando su identificación, medición, monitoreo y control. La gestión de cada riesgo se realiza de manera coherente con la gestión de los demás riesgos, reconociendo su interacción. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las distintas disposiciones normativas adicionales en materia de continuidad de negocio, ciberseguridad y atención al consumidor financiero, entre otras. A través de un esquema de tableros de indicadores de riesgos, que se presenta regularmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva, se lleva a cabo el monitoreo de los principales riesgos, así como el seguimiento sobre la materialización de los mismos, lo cual permite a su vez establecer las causas y los planes acción y supervisión para mitigarlos.

Finalmente, la información sobre el manejo de los riesgos asumidos por el Banco en sus operaciones durante el año 2023 se encuentra incluida en los informes de fin de ejercicio presentados a la Asamblea (Informe de Gestión, Estados Financieros y sus Notas, Informe de Control Interno, Informe del Defensor del Consumidor Financiero).

## Asamblea General de Accionistas.

La Asamblea General de Accionistas se reunió en dos (2) ocasiones durante el año 2023, observando en cada ocasión las disposiciones legales y estatutarias, conforme con el reglamento que regula su funcionamiento. Para las reuniones, las convocatorias se realizaron cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio, de los Estatutos y del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

En la reunión extraordinaria del 13 de marzo de 2023, la Asamblea de Accionistas estuvo de acuerdo con el análisis respecto a las condiciones de la participación del Banco en la oferta de compra del 4.11% de las acciones de *BAC Holding Intemational Corp* (BHI), formulada por *Endor Capital Assets S.R.L.*, y en consecuencia aprobó, en los términos de la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval, la participación del Banco en la mencionada operación. Así mismo, la Asamblea relevó del conflicto de interés a los miembros de la Junta Directiva, con excepción del Dr. Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, para decidir sobre la participación del Banco en la oferta de compra, en los términos del numeral 7º del artículo 23 de la ley 222 de 1995. Para esta Asamblea la información a disposición de los accionistas fue publicada en la página *web* del Banco.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas se reunió el 29 de marzo de 2023, contando con un quórum deliberatorio del 92.94% del capital suscrito y pagado. En dicha reunión se aprobaron los documentos correspondientes al cierre del año 2022, como son el Informe de Gestión y Sostenibilidad y los Estados Financieros separados y consolidados; se aprobó el Proyecto de Distribución de Utilidades; se designaron los miembros de la Junta Directiva y se aprobaron sus honorarios; se presentaron los informes de Gobierno Corporativo, del Sistema de Control Interno y del Defensor del Consumidor Financiero; se designó al Defensor del Consumidor Financiero, a su suplente, y se aprobó la asignación presupuestal para su gestión.

Adicionalmente, se presentó a la Asamblea la reforma del Código de Buen Gobierno, específicamente en el anexo correspondiente al Reglamento Interno de la Junta Directiva, en el cual se actualizaron las funciones de la Junta respecto de la gestión de riesgos del Banco. También fue aprobada la reforma a los Estatutos comentada anteriormente. Estas reformas son el resultado de la permanente revisión por parte del Banco a los estándares de buen gobierno establecidos, como parte de sus objetivos estratégicos.

Con respecto a la Revisoría Fiscal, la Asamblea aprobó la elección de la firma KPMG S.A.S. para el período comprendido entre abril de 2023 y marzo de 2024, con una asignación anual para ese período por valor de \$5,071,477,626.

Para la Asamblea Ordinaria, estuvo a disposición de los accionistas toda la información necesaria para ejercer el derecho de inspección dentro del término legal, tanto en la Secretaría General del Banco como en la página *web*, conforme la normatividad vigente y los documentos de Gobierno Corporativo del Banco.

Todas las solicitudes de parte de los accionistas en cuanto a información, certificados, novedades en el traspaso de acciones y pagos de dividendos, entre otros, así como inquietudes relacionadas con las reuniones de las Asambleas de Accionistas, fueron atendidas.

Así mismo, las convocatorias a las asambleas, los derechos y obligaciones de los accionistas y las decisiones tomadas en las reuniones, fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página de *internet* de la Superintendencia Financiera como Información Relevante, e igualmente a través de la página *web* del Banco.

### Información Suministrada al Mercado.

Para promover un trato equitativo de accionistas e inversionistas y fomentar su participación, permanentemente el Banco da a conocer, a ellos en particular y al mercado en general, información oportuna y precisa con relación al desempeño financiero del Banco, aspectos de Gobierno Corporativo, información relevante, emisiones, calificaciones y presentaciones, entre otros temas, a través de la página *web*, en las secciones de “Relación con el Inversionista” y de “*Investor Relations*”.

En esas páginas también se proveen los contactos de los funcionarios del Banco que pueden atender o canalizar cualquier inquietud, así como los datos de contacto con la entidad administradora de las acciones del Banco (Deceval) y la información sobre la Línea Ética del Banco y del Grupo Aval.

Durante el año 2023, se realizaron conferencias trimestrales de resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2022, primero, segundo y tercer trimestre de 2023, en las cuales se presentó información detallada a inversionistas, analistas y

demás partes interesadas sobre el desempeño financiero del Banco de Bogotá consolidado.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Circular Externa 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco publicó a través del mecanismo de Información Relevante los informes periódicos trimestrales correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre de 2023.

### Cumplimiento del Código de Buen Gobierno.

El Banco de Bogotá tiene establecida una estructura gerencial y de control, así como procedimientos para el seguimiento al cumplimiento del Código de Buen Gobierno. No se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco en el año 2023.

### Reporte de Implementación de Mejoras Prácticas Corporativas.

El Banco, en cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera, diligenció y remitió a esa entidad, el 24 de enero de 2024, el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas para el año 2023, el cual se encuentra publicado en la página *web* del Banco (sección Relación con el Inversionista / Gobierno Corporativo).

Como parte integral de la estrategia del Banco de Bogotá en temas Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG), en el año 2023 implementamos mejoras adicionales en nuestras prácticas de Gobierno Corporativo. Éstas, nos permitieron mejorar nuestro nivel de cumplimiento con el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas, conocido como “Código País”, avanzando en 1.4 puntos porcentuales hasta un nivel de 91.84%.

Para finalizar, reiteramos el compromiso del Banco de Bogotá con la implementación de los mejores estándares en Gobierno Corporativo, en especial aquellos relacionados con la realización de las Asambleas de Accionistas, respetando los derechos de los accionistas minoritarios, el desarrollo de las reuniones de la Junta Directiva y de sus comités, la revelación de información y el adecuado ambiente de control, entre otros aspectos.

## 3. Informe del Sistema de Control Interno

La Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia define y precisa los requerimientos generales y especiales en relación con el Sistema de Control Interno, sobre los cuales el Banco mantiene un proceso permanente de seguimiento y mejora continua, con una visión integral y estratégica del control.

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6.1.2.1 y 6.1.2.5 del Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, a continuación, nos permitimos presentar un informe de las labores adelantadas por el Comité de Auditoría durante el año 2023, así como del seguimiento efectuado sobre los niveles de exposición de riesgo del Banco de Bogotá S.A. y sus filiales:

1. El Comité está integrado por los doctores Ana María Cuéllar Jaramillo, José Fernando Isaza Delgado y Sergio Arboleda Casas.

El Comité sesionó el 9 y 23 de febrero, 1º, 9 y 13 de marzo, 11 de mayo, 8 de junio, 13 de julio, 14 de agosto, 14 y 21 de septiembre, 9 de noviembre y 14 de diciembre de 2023, según consta en las actas del número 214 al 226, respectivamente, con el fin de apoyar a la Junta Directiva en su función de supervisión sobre los sistemas de control interno, los de gestión de riesgos implementados, así como la evaluación de los procedimientos contables, el seguimiento a los informes del Revisor Fiscal, los informes de la Contraloría y el análisis de los eventos que por su naturaleza corresponde a dicho comité analizar.

2. La función de auditoría interna del Banco de Bogotá y de sus filiales la ejerce la Contraloría General del Banco, con el acompañamiento del Contralor Corporativo de Grupo Aval, quien, además de dar lineamientos e impartir directrices corporativas, ha llevado al Grupo Banco de Bogotá a adoptar estándares internacionales de auditoría a través de auditorías basadas en riesgos, buscando que, como tercera línea de defensa, sea independiente de las otras dos. Las principales conclusiones de los trabajos realizados por la auditoría interna fueron presentadas y analizadas por el Comité de Auditoría en forma oportuna.

La Contraloría cuenta con un equipo interdisciplinario y suficiente para realizar una evaluación objetiva sobre los

controles clave establecidos en los distintos procesos y sistemas del Banco y sus filiales, incluyendo las principales actividades entregadas en *outsourcing*.

3. Durante este periodo, se realizaron evaluaciones externas sobre el programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la función del equipo de Auditoría Interna de las filiales del Banco frente a los estándares del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP), con resultados satisfactorios, lo que evidencia, que, a través de su rol, contribuyen cada día a fortalecer el sistema de control interno, la gestión integral de los riesgos y el gobierno corporativo de cada entidad.
4. El Comité de Auditoría veló porque la administración les suministrara a los órganos de control, la información requerida para la realización de sus funciones. También, supervisó la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, verificó que ésta contara con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de su labor y que no existieran limitaciones que impidieran su adecuado desempeño.

Por lo anterior, el Comité de Auditoría considera que el Banco ha dotado a la auditoría interna de los recursos necesarios y que ésta cuenta con independencia para cumplir su labor.

5. Igualmente, le fue presentado al Comité de Auditoría, el Plan de Trabajo de la Revisoría Fiscal y el Plan de Auditoría, este último basado en un ejercicio propio de evaluación de los riesgos existentes considerando los ajustes en procedimientos y controles clave de la operación.

6. Durante el año, se informó al Comité de Auditoría, los avances en la ejecución de dichos planes a través de los informes periódicos sobre los resultados de sus evaluaciones y de otros asuntos relacionados con la función de auditoría interna, así como del seguimiento a los planes de acción que la administración implementó para atender las sugerencias y recomendaciones de los mismos.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría tuvo la oportunidad de solicitar y conocer los informes que consideró convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.

7. De la misma manera, veló porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera



con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023, se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables. Así mismo, conoció los informes realizados por la Revisoría Fiscal sobre la auditoría a los citados estados financieros, los cuales no cuentan con hallazgos y/o anotaciones por resaltar, tal como se observa en las actas.

8. No se tuvo conocimiento acerca de situaciones de conflictos de interés relevantes que estuvieran por fuera de las políticas de gobierno corporativo establecidas y que puedan involucrar al Banco, sus filiales y demás partes relacionadas de forma directa o indirecta, incluyendo los análisis que se derivaron en las aprobaciones y procesos necesarios para la aceptación de la participación del Banco en la oferta de compra del 4.11% de las acciones de *BAC Holding International Corp* (BHI) formulada por *Endor Capital Assets S.R.L.*, acorde con la normatividad que rige este tipo de transacciones.
9. Además, le fue presentado al Comité de Auditoría por parte del Contralor General del Banco, un informe de su gestión con los resultados de la evaluación de la eficacia y el correcto funcionamiento de los elementos del sistema de control interno, incluyendo los controles clave sobre los principales sistemas de información y los de administración de riesgos, sin que se hubiesen observado debilidades que comprometan su efectividad y capacidad de mitigación del riesgo, con corte a 31 de diciembre de 2023.
10. De los hallazgos informados por los órganos de control a la administración del Banco, se adelantaron acciones de mejoramiento, tales como el rediseño de procesos; ajustes o implementación de controles; desarrollo de sistemas; refuerzo al monitoreo de los controles; impulso a las actividades de capacitación; así como las instrucciones pertinentes para conseguir en todos los niveles el cumplimiento de las normas vigentes y la corrección de las fallas.

El Banco continúa fortaleciendo la cultura de control, de tal forma que la gestión del control interno se ha venido involucrando dentro de las actividades del día a día en todos los niveles de la organización, de modo tal que los resultados se vean reflejados en el servicio al cliente y en la generación de valor, pilares estratégicos del Banco.

11. Se le informó sobre las 403 denuncias recibidas a través de la línea ética (256 del Banco de Bogotá y 147 del Grupo Aval), así como el procedimiento llevado a cabo para su

gestión, las conclusiones de las investigaciones más relevantes y la aplicación de medidas disciplinarias o administrativas a los funcionarios involucrados en incumplimientos normativos o actuaciones en contravía de la ética (46 llamados de atención/suspensión, 59 terminaciones de contrato de trabajo/renuncias).

12. De igual forma se le notificó al Comité de Auditoría sobre los principales requerimientos de información realizados por la Superintendencia Financiera y los resultados de las visitas de inspección, junto con las observaciones y los planes de acción que surgieron derivados de dichas visitas.
13. Es así como el Comité fue informado por parte de la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y la administración, que el Banco de Bogotá y sus filiales cuentan con un modelo corporativo para llevar una gestión integral de los riesgos a los que se exponen en desarrollo de sus actividades (riesgos de crédito, mercado, liquidez, de conducta, de lavado de activos, operacional, incluyendo los aspectos de seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad del negocio, entre otros), así como para la identificación de los riesgos emergentes, a partir de las directrices de Grupo Aval; de tal forma, que están razonablemente mitigados y adecuadamente administrados, definiendo sobre aquellos que considera de mayor impacto controles clave que son objeto de seguimiento permanente a través de tableros de control.

Los modelos de riesgos se han venido consolidando y ajustando en respuesta a la evolución y a la dinámica que demandan los objetivos estratégicos dentro de unos niveles de apetito de riesgo razonable y el marco normativo vigente.

14. Así mismo, le fue manifestado al Comité por parte de la Auditoría y la administración que los procedimientos y la estructura de control interno protegen razonablemente los activos del Banco, así como los patrimonios de terceros que administra a través de sus filiales (fideicomisos, fondos de inversión, etc.) y que existen controles suficientes para verificar que las transacciones que se procesan están siendo adecuadamente autorizadas y registradas.

Finalmente, el Comité de Auditoría fue informado por parte de la Revisoría Fiscal, a través de su dictamen, que los Estados Financieros separados y consolidados, así como las Notas, revelaciones y demás Anexos, con corte al 31 de diciembre de 2023, presentan razonablemente la situación financiera,

de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, razón por la cual aprobó su trámite ante la Junta Directiva y recomendó su presentación a la Asamblea de Accionistas.

Por lo anterior, el Comité de Auditoría encuentra que tanto el Banco como sus filiales mantienen una estructura adecuada de control interno y de los elementos que lo conforman, la cual ha venido revisándose en la medida en que las normas lo han requerido o las nuevas situaciones de riesgo han sido identificadas.

No se detectaron deficiencias materiales, en consecuencia, los procedimientos diseñados y los controles establecidos proporcionan una seguridad razonable para la obtención de los objetivos operacionales, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable al Banco.

## 4. Memorando de Verificación



AS-2479-24  
8 de marzo de 2024

### Informe de verificación de contador independiente

A la Gerencia de Banco de Bogotá S.A.

#### 1. Alcance

Hemos sido contratados por Banco de Bogotá S.A. (en lo sucesivo “Banco de Bogotá” o “la Compañía”), para desarrollar un compromiso de aseguramiento limitado, según lo definido por las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (en lo sucesivo “el Compromiso”), sobre la información de sostenibilidad identificada (el “Asunto Objeto”) que se detalla en el Anexo 1 y que se encuentra contenida en el Informe de Gestión y sostenibilidad de Banco de Bogotá para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 (el “Reporte”).

#### 2. Criterio Aplicado por Banco de Bogotá

En la preparación del Asunto Objeto detallado en el Anexo 1, Banco de Bogotá aplicó los criterios [GRI, DJSI y criterios propios de la entidad] incluidos en el Anexo 2 de este Informe (los Criterios). Dichos criterios se diseñaron específicamente para el reporte de gestión de sus asuntos materiales. Como resultado, es posible que la información sobre el asunto objeto no sea adecuada para otro propósito.

#### 3. Responsabilidades de Banco de Bogotá

La administración de Banco de Bogotá es responsable de seleccionar los Criterios y presentar el Asunto Objeto de acuerdo con los Criterios, en todos los aspectos materiales. Esta responsabilidad incluye establecer y mantener los controles internos, el mantenimiento adecuado de los registros y la realización de estimaciones que son relevantes para la preparación del Asunto Objeto, de forma que esté libre de errores materiales, ya sea por fraude o por error.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel: +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201



Sres. Banco de Bogotá S.A.

Página 2  
8 de febrero de 2024

#### 4. Responsabilidades de EY

Nuestra responsabilidad es la de expresar una conclusión sobre la presentación del Asunto Objeto basados en la evidencia que hemos obtenido.

Hemos llevado a cabo nuestro compromiso de acuerdo con Normas Internacionales sobre Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Histórica (ISAE 3000) y los términos y condiciones contractuales para este compromiso acordado con Banco de Bogotá en el SOW AS-1194-24-del 22 de Febrero del 2024. Esas normas requieren que planifiquemos y llevemos a cabo nuestro compromiso para expresar una conclusión sobre si tenemos conocimiento de cualquier modificación material que deba realizarse en el Asunto Objeto para que esté de acuerdo con los Criterios, y para emitir un informe. La naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluida una evaluación del riesgo de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

Creemos que las evidencias obtenidas son suficientes y apropiadas para servir de base a nuestras conclusiones de aseguramiento limitado.

#### 5. Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos mantenido nuestra independencia y confirmamos que cumplimos con los requisitos del Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants y tenemos las competencias y experiencia requeridas para llevar a cabo este compromiso de aseguramiento.

EY también aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1, *Quality Management for Firms that Perform Audits or Reviews of Financial Statements, or Other Assurance or Related Services engagements*, que requiere que diseñemos, implementemos y operemos un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relacionados con el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y regulatorios aplicables.

#### 6. Descripción de los Procedimientos Realizados

Los procedimientos realizados en un compromiso de aseguramiento limitado varían en naturaleza y oportunidad y son menos extensos que para un compromiso de aseguramiento razonable. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un compromiso de aseguramiento limitado es sustancialmente más bajo que el aseguramiento que se habría obtenido si se hubiera realizado un compromiso de aseguramiento razonable. Nuestros procedimientos fueron diseñados para obtener un nivel limitado de seguridad en los cuales fundamentar nuestra conclusión y no proporcionan toda la evidencia que se requeriría para proporcionar un nivel aseguramiento razonable.



Sres. Banco de Bogotá S.A.

Página 3  
8 de febrero de 2024

Aunque consideramos la efectividad de los controles internos de la gerencia al determinar la naturaleza y el alcance de nuestros procedimientos, nuestro compromiso de aseguramiento no fue diseñado para proporcionar aseguramiento sobre los controles internos. Nuestros procedimientos no incluyen pruebas de controles ni procedimientos relacionados con la comprobación, agregación o cálculo de datos dentro de los sistemas informáticos - IT.

Un compromiso de aseguramiento limitado consiste en la realización de indagaciones, principalmente a las personas responsables de la preparación del Asunto Objeto que se detalla en el Anexo 1 e información relacionada y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos apropiados.

Nuestros procedimientos de aseguramiento limitado incluyeron:

- Realizar entrevistas con el personal de la Compañía para comprender el negocio y el proceso de preparación de El Reporte.
- Realizar entrevistas con los responsables de la elaboración de El Reporte para comprender el proceso de recopilación, consolidación, revisión y presentación de la información del Asunto Objeto.
- Comprobar que los criterios de cálculo se hayan aplicado correctamente de acuerdo con las metodologías descritas en los Criterios.
- Llevar a cabo procedimientos de revisión analítica para respaldar la razonabilidad de los datos.
- Identificar y probar los supuestos que respaldan los cálculos.
- Probar, con base en muestreo, la información fuente para comprobar la precisión de los datos.
- Lectura de los enfoques de gestión (GRI 3-1, GRI 3-2 y GRI 3-3) de los temas materiales asociados al Asunto Objeto para comprobar que se han aplicado correctamente de acuerdo con los Criterios.



Sres. Banco de Bogotá S.A.

Página 4  
8 de febrero de 2024

También hemos ejecutado otros procedimientos que hemos considerado necesarios dadas las circunstancias.

#### 7. Limitaciones de Nuestro Compromiso de Aseguramiento

Nuestro compromiso de aseguramiento se limitó al Asunto Objeto incluido en el Anexo 1 contenido en el Reporte para el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, no contempla información de años anteriores incluida en el Reporte, ni relacionada con proyecciones o metas futuras, no aplicamos procedimientos de aseguramiento sobre la información restante incluida en el Informe.

Tampoco pretendió determinar si las herramientas tecnológicas utilizadas para el desarrollo del Reporte son las más adecuadas y/o eficientes.

#### 8. Conclusión

Basados en nuestros procedimientos y la evidencia obtenida, no tenemos conocimiento de ninguna modificación material que deba realizarse a la información de sostenibilidad identificada, que se detalla en el Anexo 1 del Reporte, para el periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, para que esté de acuerdo con lo establecido en los Criterios y el asunto objeto.

#### 9. Uso del Presente Informe de Aseguramiento

Este informe está destinado exclusivamente a la información y al uso de Banco de Bogotá y no está destinado a ser utilizado, ni debe serlo, por nadie más que esas partes especificadas.

Nuestra responsabilidad, al realizar las actividades de aseguramiento, es únicamente con la Administración de la Compañía, por lo tanto, no aceptamos ni asumimos ninguna responsabilidad respecto de cualquier otro propósito o frente a cualquier otra persona u organización.



Sres. Banco de Bogotá S.A.

Página 5  
8 de febrero de 2024

Otra Información

La notificación al Global Reporting Initiative (GRI) sobre la publicación del Reporte, siguiendo los lineamientos del estándar GRI 1: Fundamentos, Requerimiento de conformidad 9: Notificar a GRI (la organización debe notificar a GRI la utilización de los estándares GRI y su declaración de uso, enviando un correo electrónico a [reportregistration@globalreporting.org](mailto:reportregistration@globalreporting.org)), es responsabilidad de la Compañía y nos han manifestado que se hará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la emisión de esta conclusión.

Cordialmente,

Carolina Aristizábal  
Contador Independiente  
Tarjeta Profesional 112781-T  
Ernst & Young Audit S.A



ANEXO 1

Asunto Objeto

La información de sostenibilidad identificada en los indicadores incluidos en el Reporte impreso e incluido por Banco de Bogotá en su página web<sup>1</sup> se presenta en la siguiente tabla:

Asunto Relevante (Material)	Criterio	Indicador / Contenido	Valor Asegurado
Contenidos generales	GRI (criterio personalizado)	2-7(a) <sup>2</sup> Información sobre empleados y otros trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empleados por contrato: Aprendices SENA:478 Outsourcing: 2.781 Temporales:792 Término indefinido:9.230</li> <li>Empleados por género Hombre: 5.245 Mujer: 8.036</li> <li>Empleados por región (termino indefinido): Dirección general: 4.525 Región Antioquia:891</li> </ul>

<sup>1</sup>El mantenimiento e integridad del sitio web de **La Compañía** ([Portal de Sostenibilidad | Banco de Bogotá \(bancodebogota.com\)](http://Portal de Sostenibilidad | Banco de Bogotá (bancodebogota.com))) repositorio del Reporte, es responsabilidad de la Administración de **Banco de Bogotá**. El trabajo llevado a cabo por EY no incluye la consideración de estas actividades y, por lo tanto, EY no acepta responsabilidad alguna por cualquier diferencia entre la información presentada en dicho sitio web y el **Asunto Objeto** contenido en el Reporte sobre el que se efectuó el Compromiso y se emitió la conclusión. Aparte de lo descrito en la tabla, que establece el alcance de nuestro trabajo, no aplicamos procedimientos de aseguramiento sobre la información restante incluida en el Informe y, en consecuencia, no expresamos una conclusión sobre dicha información.

<sup>2</sup> Se verifica únicamente el literal a: indicar el número total de empleados, y desglosarlo por género y región.



			Región Occidente: 818 Región Costa: 694  Región Central 709  Región Bogotá Norte 562  Región Oriente 609 Región Bogotá Sur 422
	GRI (criterio personalizado)	2-9(b) <sup>3</sup> Estructura de gobernanza y composición	Con el fin de apoyar a la Junta Directiva en el desarrollo de sus funciones, anualmente se establece un plan de trabajo, que incluye la planeación de las reuniones de la Junta Directiva y de sus Comités. Estos comités, que apoyan a la Junta en el cumplimiento de sus responsabilidades y que actúan bajo su dirección y dependencia, son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Crédito.</li> <li>• Comité de Auditoría.</li> <li>• Comité de Gestión Integral de Riesgos.</li> <li>• Comité de Sostenibilidad.</li> </ul>

<sup>3</sup> Se verifica únicamente el literal b: enumerar los comités del máximo órgano de gobierno encargados de la toma de decisiones y de la supervisión de la gestión de los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas;



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Gobierno Corporativo.</li> <li>• Comité de Remuneración y Compensación.</li> </ul>
Relación con stakeholders	GRI	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Durante el año 2023 no se presentaron incidentes de corrupción confirmados de ninguna naturaleza, ni se presentaron casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos directamente contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe.
	GRI/DJSI	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	1 reclamación
	Propio/ DJSI	BdB.21/DJSI 3.9.1 Medición de satisfacción del cliente	51,3
Medio Ambiente	GRI	302-1 Consumo energético interno	22.477 MWh
	GRI	303-5 Consumo de agua	0,06 MMm3
	GRI	305-1 Emisiones directas de GEI (Alcance 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor bruto de las emisiones: 1.928,35 TonCO2eq.</li> <li>• Emisiones biogénicas: 0 TonCO2eq.</li> </ul>
	GRI	305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (Alcance 2)	Location based: 2.517,42TonCO2eq. Market based: 0 TonCO2eq.



	GRI	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3)	957,5 TonCO2eq.
	Propio / DJSI	BdB.6/DJSI 2.2.3 Energía renovable generada por la Organización	839,4 MWh
	Propio /DJSI	BdB.8/DJSI 2.2.5 Cantidad de residuos generados, reusados y reciclados de forma anual.	549 Ton
	Propio/ DJSI	BdB.9/DJSI 2.2.6 Emisiones por viajes de trabajo	874 TonCO2eq.
Bienestar social	Propio/ DJSI	BdB.13/DJSI 3.5.8 Calificación de la encuesta de Clima Organizacional - Great Place To Work por género, edad, nivel en la organización, nacionalidad.	Medición de clima laboral General: 66,5  Medición de clima laboral por género: <ul style="list-style-type: none"> <li>Femenino: 67,4</li> <li>Masculino: 61,6</li> </ul> Medición de clima laboral por tipo de cargo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel II: 75,7</li> <li>Nivel III: 87</li> <li>Nivel IV: 61</li> <li>Nivel V: 66,3</li> <li>Nivel VI: 72,2</li> <li>Nivel VII: 61,1</li> <li>Nivel VIII: 87,5</li> </ul> Medición de clima laboral por edad: <ul style="list-style-type: none"> <li>Menos de 22 años: 84,5</li> <li>22 a 29 años: 70,4</li> <li>30 a 39 años: 60,7</li> <li>40 a 52 años: 66,5</li> <li>50 años o más: 66</li> </ul>



	Propio/ DJSI	BdB.18/DJSI 3.6.2 - DJSI 3.6.3 Montos invertidos en desarrollo social de las comunidades donde tenemos presencia por línea estratégica (London Benchmarking Group)	4.198.154.560 COP
	GRI [Suplemento sectorial de servicios financieros]	FS16 Iniciativas para mejorar la alfabetización y educación financiera según el tipo de beneficiario.	Se identificaron iniciativas desde el portal web de educación financiera; cursos de educación financiera accesible; webinars y conferencias especializadas; estrategias gremiales; talleres virtuales y presenciales; aplicación de realidad aumentada y aula móvil interna en las que se abarcan temas como el manejo de las finanzas corporativas a corto plazo; capacidad para afrontar crisis financieras; planeación y alcance de metas y seguridad y control sobre las finanzas.
	GRI	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	El Banco cuenta con beneficios de: Transporte, alimentación, Educación empleados, Incapacidad, Óptico de lentes y monturas, Educación (hijos), Maternidad, Conectividad y Funerario.
	GRI	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Órganos de gobierno (Junta Directiva): Género: - Mujeres: 20% - Hombres: 80% Edad:



			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Menores de 30 años: 0%</li> <li>- Entre 30 y 50 años: 20%</li> <li>- Más de 50 años: 80%</li> </ul> <p>Empleados:</p> <p>Género:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer Nivel: Hombres 100%; Mujeres 0%</li> <li>- Segundo nivel: Hombres 72%; Mujeres 28%</li> <li>- Tercer y cuarto nivel: Hombres 45%; Mujeres 55%</li> <li>- Analistas: Hombres 51%; Mujeres 49%</li> <li>- Auxiliares: Hombres 32%; Mujeres 68%</li> </ul> <p>Edad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menores de 30 años: Hombres 37%; Mujeres 63%</li> <li>- Entre 30 y 50 años: Hombres 52%; Mujeres 48%</li> <li>- Mayores de 50 años: Hombres 39%; Mujeres 61%</li> </ul>
	GRI	406-1 Número de incidentes por discriminación y acoso	0 casos
	DJSI	DJSI 3.1.4 Gender Pay Indicator	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel ejecutivo: 83,1%</li> <li>• Nivel ejecutivo con incentivos: 78,1%</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel directivo: 94,4%</li> <li>• Nivel directivo con incentivos: 98,5%</li> <li>• Nivel administrativo: 90,6%</li> </ul>
	DJSI	DJSI 3.7.4 Tasa de ausentismo	2,06%
	GRI (criterio personalizado)	2-30(a) <sup>4</sup> Acuerdos de negociación colectiva	54%
Productos y servicios ambientales y sociales	Propio	BdB.17 Número de personas beneficiarias del programa y número de municipios cubiertos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas beneficiarias: 6.941</li> <li>• Municipios cubiertos: 259</li> </ul>

<sup>4</sup> Se verifica únicamente el literal a; indicar el porcentaje total de empleados cubiertos por los convenios de negociación colectiva.



## ANEXO 2

## Criterios de los Contenidos GRI

Los criterios de aseguramiento que son los aplicables al Asunto Objeto y a la declaración de presentación de conformidad están definidos con base en lo establecido en el documento GRI 1 Fundamentos 2021, sus contenidos temáticos en la página <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/>

Los criterios de aseguramiento que son los aplicables a Los Indicadores para el suplemento sectorial de Sector Financiero (G4) está disponible en el siguiente enlace <https://www.globalreporting.org/search/?query=g4>

## Criterios de los indicadores propios

A continuación, se detallan los criterios de aseguramiento que son aplicables a los indicadores propios, objetos de aseguramiento limitado, los cuales se encuentran relacionados en el índice de contenidos GRI del Reporte de Banco de Bogotá y este Informe con la finalidad de que estén disponibles para los grupos de interés.

Estos criterios de evaluación forman parte integral de nuestro informe de aseguramiento limitado del contador independiente.

Indicador / Preguntas del formulario de DJSI	Descripción	Criterio
2-7(a)	Información sobre empleados y otros trabajadores	El banco reporta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El número total de empleados por contrato, género y región.</li> </ul>
2-9(b)	Estructura de gobierno y composición	El banco reporta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de los comités del máximo órgano de gobierno que son responsables de la toma de decisiones y la supervisión ASG.</li> </ul>
2-30(a)	Convenios de negociación colectiva	El banco reporta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El porcentaje de empleados cubiertos por una convención colectiva.</li> </ul>
BdB.6 / DJSI 2.2.3	Consumo de energía	El Banco reporta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cálculo del total consumido en energía renovable en la organización de forma</li> </ul>



Indicador / Preguntas del formulario de DJSI	Descripción	Criterio
		anual con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha del reporte.
BdB.8 / DJSI 2.2.5	Total consumo y disposición de residuos	El Banco reporta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cálculo del total de residuos generados de forma anual, así como la cantidad de residuos reusados y/o reciclados de forma anual</li> </ul>
BdB.9 / DJSI 2.2.6	Medición del consumo de emisiones por viajes de trabajo	El Banco reporta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los trayectos que realizan los colaboradores (origen y destino) y se toman en cuenta los factores de emisión de ICAO (para viajes aéreos) y de EPA (para viajes terrestres) y con base en estos factores se multiplican por los viajes y número de pasajeros para obtener el total de emisiones.</li> </ul>
BdB.13 / DJSI 3.5.8	Calificación de la encuesta de Clima Organizacional - Great Place To Work por género, edad, nivel en la organización, nacionalidad.	El Banco reporta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cálculo y la metodología pertenecen a la organización Great Place to Work (GPTW). A través de encuestas que se realizan por los medios internos del Banco realizan los cálculos para dar los resultados de acuerdo con lo que se publica en el Informe de Gestión y Sostenibilidad, incluyendo los resultados por género, edad, niveles en la organización y nacionalidad.</li> </ul>
BdB.17	Número de personas beneficiarias del programa y número de municipios cubiertos	El Banco reporta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El indicador está relacionado con el número de personas beneficiarias de los programas de educación financiera que el banco ofrece, y el número de municipios cubiertos con este mismo concepto.</li> </ul>
BdB.18 / DJSI 3.6.2 / 3.6.3	Montos invertidos en desarrollo social de las comunidades	El Banco reporta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El listado y los montos en COP de las donaciones realizadas durante el año</li> </ul>





Indicador / Preguntas del formulario de DJSI	Descripción	Criterio
	donde tenemos presencia por línea estratégica (London Benchmarking Group)	por tres dimensiones definidas (Desarrollo, bienestar y cuidado del medio ambiente).
DJSI 3.1.4	Gender Pay Indicators	El Banco reporta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salario básico promedio por nivel y por género.</li> <li>- Brecha salarial de género representado como la diferencia en el ingreso bruto promedio por hora entre mujeres y hombres. Por tanto, evalúa la diferencia salarial a nivel agregado. (Gender pay gap analysis).</li> </ul>
DJSI 3.7.4	Tasa de Ausentismo	El Banco reporta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El porcentaje de ausentismo teniendo en cuenta el número de días no trabajadas por causas ocasionales que son accidentes de trabajo, enfermedad laboral y enfermedad común y el número de días trabajados.</li> </ul>
BdB.21/DJSI 3.9.1	Medición de satisfacción del cliente	El Banco reporta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Net Promoter Score (NPS): El objetivo del NPS es medir la relación que ha tenido el cliente con el Banco de Bogotá, teniendo en cuenta a los clientes con antigüedad de más de 6 meses (PJ) y más de 1 año (PN), mínimo con un producto activo y que NO tengan mora mayor a 60 días, ni cartera castigada ni producto embargados.</li> <li>- El indicador se entrega como NPS= %promotores - % detractores</li> </ul>

## 5. Informe TCFD.

El informe completo puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.bancodebogota.com/wps/themes/html/banco-de-bogota/pdf/nuestra-organizacion/sostenibilidad/2023/tcfdbdb-2023-espanol-vfinal.pdf>

## 6. Tabla ASG

La tabla ASG puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.bancodebogota.com/wps/themes/html/banco-de-bogota/pdf/nuestra-organizacion/sostenibilidad/2023/tabla-asg-2023-v19-feb.pdf>